

y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 5,86 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 31, finca 36.089, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

6.<sup>a</sup> Urbana. Número 18. Piso primero, letra C, totalmente terminado, al frente, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 55 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 44 metros 86 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, el piso primero, letra B, de esta planta y portal; al sur, piso primero, letra D, de esta planta y portal; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación; y al oeste, el piso primero, letra B, de esta planta y portal, piso primero, letra D, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 8, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el oeste, y linda: Al oeste, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 9; al sur, la plaza de aparcamiento número 7, y al este, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 2,99 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 6,40 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 37, finca 36.095, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

7.<sup>a</sup> Urbana. Número 19. Piso primero, letra D, totalmente terminado, a la derecha, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 10 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, y piso primero, letra C, de esta planta y portal; al sur, el piso primero, letra E, de esta planta y portal, y terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso primero, letra C, de esta planta y portal, y al oeste, piso primero, letra E, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número 1, situado en la planta de semisótano, correspondiente al bloque II, que ocupa una superficie útil aproximada de 6 metros 24 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el este, y linda al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 1; al sur y oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque de un 7,73 por 100.

Inscrita en el Libro 336 de Piélagos, folio 39, finca 36.097, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995.

8.<sup>a</sup> Urbana. Número 24. Piso segundo, letra D, totalmente terminado, a la derecha, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la segunda planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 10 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, y piso segundo, letra C,

de esta planta y portal; al sur, el piso segundo, letra E, de esta planta y portal, y terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso segundo, letra C, de esta planta y portal, y al oeste, piso segundo, letra E, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 1, situada en la planta de semisótano, correspondiente al bloque II, que ocupa una superficie útil aproximada de 12 metros cuadrados, y tiene sus accesos por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 2; al sur, el cuarto trastero número 1, y al oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 7,73 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 49, finca 36.107, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

9.<sup>a</sup> Urbana. Número 20. Piso primero, letra E, totalmente terminado, a la derecha, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 26 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 53 metros 40 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al Norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, caja de escalera y piso primero, letra D, de esta planta y portal; al sur, terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, caja de escalera y piso primero, letra D, de esta planta y portal, y al oeste, terreno de la finca, sobrante de edificación. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 2, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 13 metros 63 decímetros cuadrados, que tiene sus accesos por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, caja de escalera y cuarto de servicios; al sur, la plaza de aparcamiento marcada con el número 1, y al oeste, muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,56 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 7,62 por 100.

Inscrita en el Libro 336 de Piélagos, folio 41, finca 36.099, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

Dado en Santander a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andréu Merelles.—El Secretario.—4.628.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.100/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Martín Bermúdez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018110095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Sevilla, marcada con el número 18 de la calle Cristo, de dos plantas, y con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla) al libro 162, folio 249, finca número 7.306.

Tipo de subasta: 10.325.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—4.620.

## SEVILLA

### Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 742/1997-3.<sup>o</sup> A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio García Álvarez-Rementería, contra don José Guirado Úbeda y doña Remedios Fernández Peseti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la